Sesión 28

Presentes

Presidente

Herrera

Guido

García

Barra

Día 16 de Marzo de 1893.–

Abierta la sesión á las 2½ p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo el Consejo ocupose de los asuntos al despacho y resolvió:

a.) Comunicar al Consejo Escolar del 3er Distrito que debe ordenar á su Secretario la rendición de cuentas trimestrales como está ordenado, de los útiles recibidos y que en caso de que no recibiere artículos escolares en ese lapso de tiempo se lo comunicará así al Depósito. Las razones que expone el Sr. Secretario respecto á textos no son atendibles ni le autorizan á no dar cumplimiento al decreto de ese Consejo relativo al pedido de útiles para las escuelas. Exp. 640.–

b.) Confirmar el nombramiento de Secretario del Consejo Escolar del 11º Distrito recaido en D. Augusto J. Cerdera. Comuníquese esta resolución á Contaduria y Tesoreria. Exp. 642.–

c.) Pasar á Contaduria el exp. Nº 658– relativo á faltas de asistencias del personal docente del 10º Distrito, á los efectos consiguientes.

d.) Aceptar la renuncia que eleva la Sra Victorina A. de Dávila, del puesto de Subpreceptora en la escuela Nº 6 del 10º Distrito. Exp. 641.–

e.) Comunicar á la Sta. Maria A. de Welsh, maestra de Sala de la escuela Superior de niñas del 8º Distrito, que el certificado médico que presenta de

be venir con el conforme ó V.° B.° del Cuerpo Médico Escolar, á fin de que se pueda tramitar su solicitud. Exp. 1821.—

f.) Conceder á las maestras Sra María Eróstegui de Wellsh y Felipa de Rosas una prórroga de quince dias mas de licencia á contar desde la fecha, quedando autorizado el Consejo Escolar para elevar ternas con el objeto de sustituir aquellas empleadas si no se presentaren al terminar el plazo acordado, de conformidad con lo informado por la Inspección — Exp. 582.—

g.) Publicar el resumen de clasificaciones obtenidas por los alumnos de las escuelas del 9.° Distrito en los exámenes de 1892 - Exp. 365.—

h.) Conceder, de acuerdo con el Consejo Escolar del 9.° Distrito, la licencia sin goce de sueldo que solicita la Sta Herminia Palla, preceptora de la escuela Superior de niñas, para permanecer durante un año en país extrangero con el objeto de estudiar la marcha de la educación popular en otros pueblos. Nombrar interinamente mientras dure la ausencia de la titular á la maestra Normal Sta. Ángela Butichelli. Exp. 639.—

i.) Conceder un mes de licencia con goce de sueldo de conformidad con lo certificado por el Cuerpo Médico Escolar, al preceptor de la escuela Superior de varones del 14.° Distrito D. Arturo Cardoso. Exp. 565.—

k.) Dar vista al interezado D. Francisco Brabo, Profesor de Dibujo de las escuelas Superiores del 16.°

Distrito, á los efectos del art.° 86 del Reglamento de Escuelas, para que levante los cargos que contra él se formulan, por el Consejo escolar y vuelva al despacho el expte. Comunicar á dicho Consejo esta disposición. Exp. 604.–

i.) Aplicar la multa impuesta por el art.° 78 del Reglamento á la maestra D.a Eufrasia Cabral, por haber dejado de asistir á la clase que está á su cargo, sin previo aviso, según comunica el Consejo Escolar del 16.° Distrito, faltando así á las obligaciones impuestas por el art.° 59 inciso 3 y 8 – En cuanto á la reemplazante que presenta, no teniendo el título que corresponde á la Categoría de preceptora, propóngase otra que llene las condiciones reglamentarias, debiendo tener en cuenta la lista de maestras normales no empleadas que se publica en "El Monitor" Exp. 596.–

j.) Aceptar la renuncia del Subpreceptor de la escuela nocturna en el 1.er Distrito Sr. Pedro Borzone, debiendo el Consejo Escolar elevar la terna correspondiente. Exp. 661.–

k.) Dirigir nota al Consejo Escolar del 1.er Distrito manifestando que una vez se haya comunicado por el Ministerio la resolución pedida respecto á la ejecución de las obras de Salubridad en las escuelas públicas, se ordenará inmediatamente dar principio á los trabajos por la escuela Superior de varones de ese Distrito. Exp. 662.–

l.) Mandar proveer por Depósito de acuerdo con el Inspector, los muebles necesarios para la–

bilitar una sala de clase en la escuela elemental de niñas nº 2 del 4º Distrito, haciendo presente al Consejo Escolar las observaciones del Inspector en la última parte de su informe. Exp. 587.–

ll.) Aceptar la renuncia del Subpreceptor de la escuela nocturna D. Anacleto Llosa, y nombrar en su reemplazo al Profesor Normal D. José S. Salinas. Exp. 137.–

m.) Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 13º Distrito, respecto á la remuneración que acordó al ex-Subinspector D. Sisto Pastor, en virtud de los notorios servicios prestados por dicho Sr., y poder emplear los Consejos Escolares el producido de matrículas en cualquier uso referente al funcionamiento de las escuelas, siempre que tenga la aprobación de este Consejo, tal inversión art. 42 inc 5º de la Ley de Educación. Exp. 551.–

n.) Ordenar se liquide por Contaduría los haberes que corresponden á la Sra Clemencia R. de Ceballos, hasta el día de su renuncia, en atención á sus antiguos servicios. Exp. 334.–

ñ.) Presentar un escrito, como aconseja el asesor letrado, al Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garay, manifestando conformidad con que se transfiera el depósito á la orden del Juez, y como perteneciente al juicio seguido por la Dirección de Rentas sobre cobro de una multa; pero al mismo tiempo pedir que ordene a dicha Dirección de Rentas deposite á la orden de este Consejo igual suma á la del depósito ó sean 3070$ m/n. Exp. 315.–

o.) Archivar el expte. 610.—

p.) Dirigir nota á la Contaduría pidiendo que dé cuenta del estado en que está la rendición de matrículas y de útiles, distrito por distrito, y en listas separadas.

q.) No hacer lugar á lo solicitado por la Sra Nemesia de Zelaya, atento lo informado por Contaduría y por la Inspección y archivar el expte Nº 635.—

r.) Proveer por Depósito el pedido de útiles para la escuela gratuita que dirigen en Tucuman las Terciarias Franciscanas, de conformidad á la lista formulada por el Inspector Gral. Exp. 550, y el que solicita la Casa de Misericordia con destino á la escuela gratuita que sostiene, suprimiendo de la lista la partida bancos. Expte. 519.—

s.) No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, á la provisión de útiles que solicita la escuela particular dirigida por la Srta Maria L. Sanguinetti. Exp. 513; ni á la propuesta del Sor Boot sobre copia de vistas fotográficas, y archivar el expte 524.—

t.) Aceptar de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, la cesión que hace el Sr. Lindor A. Batalla en favor de D. José L. Cáceres, de los derechos que pueda tener en la denuncia de bienes, siempre que, previamente el renunciante se ratifique en forma ante el Se-

cretario de este Consejo, y el Sr. Cáceres presente fiador abonado. Exp. 1478.—

u.) Mandar se liquide por Contaduría la cuenta q. eleva el Depósito para gastos de transportes de útiles escolares y póngase á disposición del Sr. Freyre su importe, $120 m/n. á fin de abonar dichos gastos Exp. 650.—

v.) Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil en el que comunica haber impuesto á favor del fondo de Escuelas, al empleado del citado Juzgado, D. Juan Dorr, la multa de $40 m/n. cuyo importe depositará en el Banco de la Nación Argentina el habilitado pagador de los Tribunales. Expte 636.—

w.) Liquidar por Contaduría el sueldo correspondiente á Febrero último del Sr. Hugo J. Siniestri—Aceptar sus servicios gratuitos por todo el corriente año de acuerdo con lo informado por el Cuerpo Médico Escolar. Exp. 526.—

x.) Contestar al Comité directivo de la Enseñanza Práctica del Uruguay que no se hace lugar á lo que se solicita fundándose en las razones expuestas por Contaduría y en que los fines de esa Institución son agenos á la Educación Común. Exp. 444.—

y.) Aceptar el nombramiento de Vice-Presidente Honorario del Congreso Pedagógico que tendrá lugar en Chicago y manifestar que este Consejo designará una persona para que la represente.

Exp. 404

2. Proveer por Depósito de acuerdo con el Director del Monitor, los dos últimos tomos de esa revista, los números que han salido despues y las publicaciones hechas por el Consejo con destino á la Biblioteca de Maestros de Lincoln. Exp. 498.-

a') Publicar la nota del Consejo Gral. de Educacion de la Provincia de Salta, en la que comunica haber recibido un giro valor de $ 15,299.08 importe de la subvencion nacional por el segundo cuatrimestre del año pasado. Exp 611.-

b') Tomar la siguiente resolucion en el expediente 564.-

Debiendo exigirse la rendicion del producto de matrículas á los Consejos Escolares á quienes corresponde por la Ley la recaudación de los rentos del Distrito y la obligacion de dar cuenta de su percibo é inversión (art. 42 inc 5º.) dirijase la nota correspondiente al Consejo Escolar del 16º. Distrito manifestándole las irregularidades de que adolecen las cuentas presentadas por el Secretario de ese Consejo:

1º. No vienen por donde corresponde;

2º. Debió rendirse cuenta del producido en 1891, á debido tiempo;

3º. Se han gastado pesos m/n 2659.15 sin autorizacion de este Consejo;

4º. Muchos de los Comprobantes no tienen el

V.º B.º o conforme del Presidente del Consejo Escolar de ese Distrito.—

c.) Publicar de conformidad con lo dictaminado por el Inspector el resumen de clasificaciones obtenidas por los alumnos de las escuelas de varones y niñas de Posadas, en los exámenes de 1892. Exp. 581.—

d.) Mandar abonar:
Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por sus sueldos correspondientes al mes de Diciembre de 1892 $ 118.78 c/m/l. Exp. 2933 ½
A la Administración de "El Atmosférico" por extracción de materias en varios edificios escolares del 10.º Distrito, pesos m/l 364. Exp. 338 ½.—
A D. Juan Polera por encuadernación de libros $ 58— Exp. 614.—
A D. Celestino Luracchi por artículos de ferretería entregados al Depósito $ 326.47 c/m/l. imputándose á reparaciones escolares inc. 19 item 13 ½ — Exp. 598.—
Al Sr. S. Rimathé por 168 fotografías de varios planos escolares, con destino á la Exposición de Chicago, $ 448.— Exp. 557.—
Se levantó la sesión á las 5 ½ p. m.

Zorrilla

S. Díez Mori
Srio